

# CERTIFICADO FINAL DE OBRA DE INSTALACION TERMICA EN EDIFICIO

 Calefacción

 Climatización

 A.C.S.

## A DATOS DE LA INSTALACIÓN

Titular:		NIF/CIF:
Domicilio del titular:		Teléfono:
Población:	Provincia:	CP:
Representante:	NIF:	Teléfono:
Domicilio de la instalación:		CP:
Población:	Provincia:	Teléfono:
Promotor:		

## B CARACTERÍSTICAS DE LA INSTALACIÓN

ENERGIAS CONVENCIONALES	POTENCIA TERMICA NOMINAL		POTENCIA ELEC- TRICA NOMINAL
TIPO DE APARATO, FABRICANTE O IMPORTADOR Y MODELO <sup>1</sup>	CALOR (kW)	FRIO (kW)	(kW)
Capacidad del depósito	<input type="checkbox"/> Gasóleo <input type="checkbox"/> G.L.P.	litros litros	Núm. de fabricación:

### ENERGÍAS RENOVABLES

INSTALACIÓN SOLAR TÉRMICA	Nº CAPTADORES SOLARES	SUP. UNITARIA APERTURA DE CAMPO	SUPERFICIE TOTAL	$kW= S \times 0,7 \text{ Kw/m}^2$
OTRAS:				

## C DIRECTOR TÉCNICO DE LA INSTALACIÓN

Autor de la dirección técnica:		Teléfono:	NIF:
Titulación:	Especialidad:	Núm. colegiado:	
Colegio oficial:		Correo electrónico:	

## D EMPRESA INSTALADORA AUTORIZADA

Nombre:		CIF:
Domicilio:		Teléfono:
Población:	Provincia:	CP:

## E INSTALADOR AUTORIZADO (RESPONSABLE TECNICO PARA ESTA INSTALACION)

Nombre:		Teléfono:	NIF:
Domicilio:		Correo electrónico:	
Población:	Provincia:	CP:	

<sup>1</sup> En caso de que el espacio le resulte insuficiente para relacionar todos los aparatos, adjuntar una hoja adicional

**F CERTIFICACIÓN****CADA UNO DE LOS ABAJO FIRMANTES CERTIFICA:**

Que habiendo realizado las pruebas mecánicas, ajustes y equilibrados, y pruebas de eficiencia energética que exige la IT-2 del RITE **con resultados satisfactorios**, la presente instalación está acorde con los reglamentos y disposiciones vigentes que la afectan y, en especial, con el Reglamento de Instalaciones Térmicas en los Edificios y sus Instrucciones Técnicas IT (Real Decreto 1027/2007 de 20 de julio). Así como que ha sido ejecutada conforme al proyecto o memoria en su caso y sus modificaciones, presentando a registro ante el organismo territorial correspondiente.

Así mismo los abajo firmantes se comprometen a entregar antes de su puesta en servicio al titular de la instalación la documentación relacionada en el apartado 8 del artículo 24 del reglamento, que se deberá incorporar al LIBRO DEL EDIFICIO, consistente en:

- Proyecto o memoria técnica de la instalación realmente ejecutada.
- El "Manual de uso y mantenimiento" de la instalación realmente ejecutada.
- Una relación de los materiales y los equipos realmente instalados, en la que se indiquen sus características técnicas y de funcionamiento, junto con la correspondiente documentación de origen y garantía.
- Los resultados de las pruebas de puesta en servicio realizadas de acuerdo con la IT 2.
- El certificado de instalación, registrado en el órgano competente de la Comunidad Autónoma.
- El certificado de inspección inicial cuando sea preceptivo.

, de de 20

El director técnico

El instalador autorizado

Fdo.:

Sello de la empresa instaladora

Fdo.:

**G REGISTRO**

En ningún caso este registro supone la aprobación técnica del proyecto o memoria técnica, ni un pronunciamiento sobre la idoneidad técnica de la instalación, acorde a los reglamentos y disposiciones vigentes que la afectan por parte de la Administración.

**El incumplimiento de los reglamentos y disposiciones vigentes que la afecten, podrá dar lugar a actuaciones para la corrección de las deficiencias, incluso a la paralización inmediata de la instalación, sin perjuicio de la instrucción de expediente sancionador.**

Sello del Servicio Territorial